



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 024 - 2015

En San Miguel, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las doce horas del día, en las instalaciones de la sala de directorio del palacio municipal, bajo la presidencia del alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán de Haya de la Torre, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo asistió el señor Hernán Ampuero Sánchez, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Katherine del Pilar Choy Lisung, Gerente Municipal, Ulises Martín Miranda Correa, Gerente de Asuntos Jurídicos y Cesar Pérez Barriga, Gerente de Rentas y Administración Tributaria.

1. ESTACIÓN DE DESPACHO

Tratándose de una sesión extraordinaria se pasó directamente a la estación de orden del día. El Secretario General, procedió a leer el punto de agenda:

1.1 Aprobación del Proyecto de Ordenanza sobre la regularización predial.

2. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las doce horas con veinticinco minutos del día, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

- APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, AUTORIZANDO AL ALCALDE A SUSCRIBIR EL MISMO.

Habiéndose distribuido el memorando emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y el informe de la Subgerencia de Obras Públicas y sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la celebración del convenio de cooperación interinstitucional con la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas y la Municipalidad Distrital de San Miguel, autorizando al alcalde a suscribir el mismo.

2º.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y demás gerencias competentes, el cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

3º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

4º.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe)”.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas quince minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
Abog. HERNÁN AMPUERO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
EDUARDO BESS CABREJAS
ALCALDE